

## INFORME DE GESTIÓN

### Mesa Intersectorial de Participación

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** N/A

**NORMAS:** Decreto 489 del 2021

**ASISTENTES:** La Mesa Intersectorial para la implementación del acuerdo de paz para Bogotá D.C. no sesionó durante el segundo trimestre del año 2023

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** La Instancia No sesionó durante el segundo trimestre del año 2023

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado de forma extraordinaria

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119139>

**Normas de creación:** Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					Se abordó Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito					01 abril al 30 de junio	<b>Segundo trimestre del 2023</b> Durante el segundo trimestre del año 2023 no sesionó la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de

<p>que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.</p>				<p>de 2023</p>	<p>Paz. En el tiempo transcurrido se trabajó en el reglamento de dicha instancia, así como en la construcción del plan de trabajo.</p> <p>La primera sesión de la Mesa para el año 2023, se realizará el miércoles 19 de julio de 2023 y se desarrollará la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de planes operativos (Mesa Temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Mesa del Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación) a cargo de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</li> <li>2. Aprobación de los planes operativos</li> <li>3. Logros y retos para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá en materia de PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación - Espacio abierto para todas las entidades presentes en la instancia. Para este punto invitamos a las entidades a preparar sus intervenciones de máximo 3 minutos.</li> <li>4. Presentación de la Estrategia de Paz y Convivencia Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE</li> <li>5. Varios</li> <li>6. Cierre</li> </ol> <p>De los resultados de esta sesión se dará cuenta en el siguiente informe.</p>
<p>2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los</p>				<p>01 abril al 30 de junio de 2023</p>	<p><b>Segundo trimestre del 2023</b></p> <p><b>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</b></p> <p>Durante el segundo trimestre del año 2023 se ha venido trabajando en la implementación del plan operativo, en la formulación y actualización de metas de productos, así como en la elaboración del</p>

<p>ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.</p>					<p>instrumento cuantitativo y cualitativo de reporte de los productos formulados.</p> <p>En la Mesa Intersectorial que se llevará a cabo durante el mes de Julio que se menciona en el punto anterior se va a presentar las generalidades del instrumento de reporte con el objetivo de establecer las fechas en las que las entidades que tienen proyectos formulados van a dar cuenta de su ejecución.</p> <p><b>(Anexo 1. Matriz de programación y seguimiento a protocolo PDET B-R)</b></p> <p><b>Mesa Distrital de Reincorporación</b></p> <p>La mesa sesionó el día 19 de abril de 2023 y se cumplió con la siguiente agenda: Presentación balance de implementación del Plan Operativo 2022, Presentación de acciones 2023 y Propuestas de acciones de la Mesa 2023, las entidades participantes indicaron las acciones que vienen implementando para contribuir con la garantía de los derechos de las personas firmantes del acuerdo de paz, además es importante señalar que se han tenido importantes avances como la realización de jornadas de sensibilización para lo no estigmatización y discriminación, dirigidas a funcionarios y funcionarias públicos.</p> <p><b>(Anexo 2. Evidencia de reunión Mesa Distrital de Reincorporación)</b></p> <p><b>Mesa Temática de Sistema Integral de Paz</b></p> <p>La sesión se llevó a cabo el día 23 de abril de 2023, en esta se dieron a conocer se expusieron los objetivos de la Mesa Temática, y el desarrollo de esta en cumplimiento del Decreto 489 de 2021 y adicionalmente se expuso las líneas de acción estratégicas en relación con la</p>
---	--	--	--	--	---

					<p>articulación con el Sistema las cuales son: i) acompañamiento a procesos de justicia restaurativa; ii) educación y pedagogía para la paz; iii) Socialización del Informe de la Comisión de la Verdad, y iv) acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas.  <b>(Anexo 3. Evidencia de reunión Mesa Sistema Integral de Paz)</b></p>
<p>3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.</p>				<p>01  abril al  30 de  junio  de  2023</p>	<p><b>Segundo trimestre del 2023</b></p> <p>N/A. A la fecha la Mesa Intersectorial no ha sesionado se tiene proyectada la primera sesión el 19 de julio de 2023. Sin embargo, se cuenta con el plan de trabajo de la Mesa en el cual se incorporan los seguimientos a realizar respecto a la implementación de los planes operativos de las Instancias de Mesa. <b>(Anexo 4. Plan de trabajo Mesa Intersectorial)</b></p> <p><b>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</b></p> <p>El plan operativo de esta instancia contempla como línea estratégica la Gestión para la implementación Planes Estratégicos PDET B-R, la cual tiene como uno de sus objetivos, avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas.</p> <p>En este sentido para dar cumplimiento a dicho objetivo se han ejecutado actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar sesiones de trabajo sectoriales para la formulación de productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R.</li> <li>2. Formular los productos de implementación de los PDET B-R que se concierten con los</li> </ol>

					<p>sectores en las sesiones de trabajo. 3. Diseñar y Socializar el instrumento de reporte cuantitativo y cualitativo de implementación de productos de iniciativas de los PDET B-R.</p> <p>En el anexo 2 se da cuenta de los instrumentos de implementación y seguimiento que se han elaborado frente a la ejecución de las iniciativas PDET - BR, las cuales contemplan propuestas para contribuir en superar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las comunidades objeto de intervención del PDET.</p> <p><b>Mesa Distrital de Reincorporación</b></p> <p>El Plan Operativo establece el desarrollo de 5 estrategias (articulación institucional, reincorporación comunitaria, sostenibilidad económica, acceso a derechos y seguridad, prevención y protección) que están integradas por actividades orientadas a estabilizar y mejorar las condiciones de vida de las personas firmantes del acuerdo de paz que se encuentran en la ciudad de Bogotá, lo cual esta acorde y responden a las necesidades y particularidades de la población en mención.</p> <p><b>Mesa Temática de Sistema Integral de Paz</b></p> <p>Esta instancia de la Mesa Intersectorial en su plan operativo contempla cuatro líneas de trabajo a saber: Acompañamiento a procesos de justicia restaurativa, Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz, Socialización del legado de la Comisión de la Verdad y Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas, las cuales se articulan con las entidades que integran el sistema</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Integral de paz (Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión para el Esclarecimiento de Verdad y Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas) de tal forma que se trabaje en los diferentes territorios de Bogotá aplicando los criterios del enfoque diferencial para aportar en la implementación del acuerdo de paz y reconciliación .</p> <p>Se anexa los planes operativos de las mesas mencionadas anteriormente en los que se evidencian en detalle las actividades a ejecutar <b>(Anexo 5. Planes Operativos)</b></p>
4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.				01 abril al 30 de junio de 2023	<p><b>Segundo trimestre año 2023</b></p> <p>Esta articulación se ha desarrollado en el marco de la presentación y aprobación de los Planes Operativos de la Mesa PDET B-R y la Mesa Distrital de Reincorporación del año 2020, los cuales contemplan los compromisos que han asumido los sectores de la administración para la implementación del acuerdo de paz en el Distrito Capital. En este sentido se espera que los planes operativos para el año 2023 continúen con estas mismas líneas de trabajo.</p>
5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJNRN-.				01 abril al 30 de junio de 2023	<p><b>Segundo trimestre del 2023</b></p> <p><b>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)</b></p> <p>Durante el segundo trimestre del año 2023 se ha trabajado en la formulación de productos para la implementación de iniciativas PDET de forma articulada con las entidades encargadas de su</p>

					<p>implementación de acuerdo con su misionalidad.</p> <p>Implementación con las entidades responsables de 19 productos formulación los cuales recogen</p> <p>Se continua trabajando de forma articulada con las entidades responsables de la ejecución de (3) proyectos estratégicos en los territorios PDET B-R.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de los acueductos comunitarios rurales de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar.</li> <li>2. Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas wifi en Sumapaz.</li> <li>3. Mejoramiento Integral de Barrios en Ciudad Bolívar los cuáles serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías.</li> </ol> <p>Lo anterior demuestra el importante trabajo de articulación que se ha realizado entre entidades del orden distrital y nacional</p> <p>Se trabajo en la elaboración del instrumento de seguimiento de reporte a la implementación de los productos PDET.</p> <p><b>Mesa Distrital de Reincorporación-MDR.</b></p> <p>Durante este trimestre se ha realizado seguimiento a la ejecución de acciones enmarcadas en el plan operativo por parte de las entidades pertinentes, de este resultado se dará cuenta en el siguiente informe trimestral toda vez que en la Mesa a realizar en el mes de Julio se va a abordar este tema.</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Adicionalmente se realizaron jornadas de sensibilización para la no estigmatización y discriminación a firmantes del acuerdo de paz, dirigidas a funcionarios públicos de los sectores de la administración distrital, en promedio han participado 60 funcionarios.</p> <p><b>Mesa para la articulación con el sistema integral de paz</b></p> <p>El trabajo realizado por la Dirección de Paz y Reconciliación para realizar procesos de articulación con el sistema integral de paz abarca los siguientes aspectos:</p> <p>Se continúa implementando la Ruta TOAR, en la localidad de Usme y desarrollo de dos rutas TOAR en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar</p> <p>Planeación de procesos que aporten en el fortalecimiento de la participación de las víctimas en la JEP</p> <p>Desarrollo de Jornadas de pedagogía, acompañamiento a organizaciones de Usme y Sumapaz que presentaron informes ante la JEP y desarrollo de actividades de acreditación masiva.</p> <p>Desarrollo de la metodología para generar encuentros entre firmantes y víctimas que aporten a la comprensión del fenómeno de la desaparición forzada en Usme y que además aporte en la materialización de ejercicios de reconciliación.</p>
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales				01 abril al 30 de junio de 2023	<p><b>Segundo trimestre año 2023</b></p> <p>Los planes operativos de las mesas temáticas de la mesa intersectorial para la vigencia de 2023 aun no han sido aprobados según el procedimiento</p>

deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.						establecido en el Decreto 489 de 2021. Dicho trámite se realizará el día 19 de julio de 2023 en el marco de la Mesa Intersectorial, una vez se aprueben se empezarán a implementar los seguimientos respectivos.
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo de vulnerabilidad.					01 abril al 30 de junio de 2023	<b>Segundo trimestre año 2023</b>  En los Planes Operativos de las Mesas Temáticas de la Mesa Intersectorial se han incorporado acciones para garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales poblacionales, así como el enfoque diferencial territorial, lo anterior se podrá evidenciar en el marco del seguimiento a la implementación de los planes operativos
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.					01 abril al 30 de junio de 2023	<b>Segundo trimestre año 2023</b>  Durante el periodo de reporte de este informa, el reglamento de la Mesa el cual se expedirá bajo la figura de Acuerdo Distrital surtió todo el proceso jurídico de revisión y aprobación establecido, se espera que sea firmado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá en Julio de los corrientes. <b>(Anexo 6. Documento Reglamento de la Mesa Intersectorial-última versión).</b>
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> Relacione las funciones de la instancia						
Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021.					01 abril al 30 de junio de 2023	<b>Segundo trimestre año 2023</b>  Se ha dado cumplimiento a las funciones de la Mesa Intersectorial establecidas en el Decreto 489 de 2021 toda vez que se elaboró y esta en proceso de firma el reglamento, se elaboraron los planes operativos de las mesas temáticas en las

						sesiones desarrolladas durante el año 2023 así como el plan de trabajo anual de la Mesa, adicionalmente a través de las Mesas (PDET, Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación) se continua trabajando de forma articulada con las entidades distritales para la implementación del Acuerdo de Paz, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.
--	--	--	--	--	--	---

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	El seguimiento al Plan de Acción de la Mesa Intersectorial se realizará una vez se lleve a cabo la primera sesión ordinaria del año 2023, es importante mencionar que el plan ya se elaboró, pero esta en espera de aprobación.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La Mesa Intersectorial no sesionó durante el primer trimestre del año 2023

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			La Mesa Intersectorial no sesionó durante el primer trimestre del año 2023
	<b>Síntesis:</b>		
	<b>Síntesis:</b>		

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado  
**Firma de quien preside la instancia:**

Nombre  
**Alcaldesa**  
**Alcaldía Mayor de Bogotá**

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado  
**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



Diego Fernando Peña Castillo  
**Alto Consejero de Paz, Víctimas y  
Reconciliación**  
**Secretaría General**